



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 104/2025

VISTO:

La solicitud presentada en el día de la fecha, bajo Ingreso N° 20.074, por la Sra. Florencia Gabriela VILLADA, D.N.I. N° 34.249.508, con domicilio en calle Juan de Garay N° 4080 - Caseros, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pidiendo autorización para inhumar los restos de quien en vida fuera José Domingo Villada en la Fosa N° 116 - Zona "B" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz";

Y CONSIDERANDO:

Que la concesión de la Fosa N° 116 - Zona "B", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz", fue realizada oportunamente mediante Decreto N° 022/1991.

Que la Sra. Florencia Gabriela VILLADA, ha cumplimentado con las disposiciones y reglamentaciones dispuestas en la Ordenanza Tarifaria vigente;

POR TODO ELLO,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a la Sra. Florencia Gabriela VILLADA, D.N.I. N° 34.249.508, a proceder con la inhumación de los restos de quien en vida fuera José Domingo Villada en la Fosa N° 116 - Zona "B" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz".

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Sra. Florencia Gabriela VILLADA para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 09 de mayo de 2025

DECRETO N° 104/2025


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS